

E/R

7



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
10 ABR 2024	
Recibido.....	15:00.....Hs.
Exp. N°.....	53584.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), arbitre las medidas necesarias para proceder a elevar los pliegos a la Legislatura Provincial a los efectos de ser designados los miembros titulares vacantes del Directorio, según lo establecido en el Art. 22 de la Ley Provincial N.º 11.220.

**DIPUTADA PROVINCIAL
VERÓNICA PORCELLI BARÓ GRAF**



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Actualmente, sobre cinco miembros que debería componer el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), según lo establecido en el Art. 22 de la Ley Provincial N.º 11.220, actualmente hay solo dos miembros designados. Tal y como lo prevé dicho artículo, de los tres miembros restantes hay dos que el Ejecutivo puede designar de forma directa con previo acuerdo del Poder Legislativo.

Según lo establece la misma ley en su Art. 66, Inc. k), es función del ENRESS aprobar los cuadros tarifarios y precios del servicio.

Por otra parte, existen funciones propias del Ente, administrativas y técnicas, entre otras, como contrataciones, inspecciones, análisis, autorizaciones y observaciones al régimen tarifario en áreas no servidas, las que dependen del normal funcionamiento del Directorio, el que se imposibilita al no reunir quorum legal.

En el contexto económico actual, la cuestión del valor de las tarifas es un asunto delicado. En nuestra Provincia, las tarifas de agua han sufrido un aumento del 340%, lo que impacta de forma directa en el bolsillo de la ciudadanía, y lo hace de manera indirecta a través de los aumentos de segunda ronda, que son aquellos que impactan en los productos a causa del aumento de la tarifa que también perciben los comercios.

En ese sentido, es urgente que el Ente que regula – entre otras cosas – el valor de las tarifas y el funcionamiento del servicio tenga su Directorio completo, para optimizar el rendimiento del organismo lo más posible.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.